**ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR**

**Objeto.**

**Clasificación UNSPSC.**

**Sector al cual pertenece.**

**A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

**B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**

**C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA**
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

**D. ESTUDIO DE LA OFERTA**
1. ¿Quién puede prestar el servicio?

**E. ESTUDIO DE MERCADO**

**F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR**

**ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR**

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

***La Comunidad Indígena Centro América*** con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – ***Versión: V2 Fecha: 15/08/2025***, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

**OBJETO**
"FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO, COMO PRODUCTO DIFERENCIADOR DE ALTO POTENCIAL DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR, SAN JOSÉ DE URÉ Y MONTELÍBANO, CÓRDOBA",

**CLASIFICACIÓN UNSPSC**

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

| Código | Grupo | Segmento | Familia | Clase |
|---|---|---|---|---|
| 101515 | (A) Material vivo vegetal | 10 Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros | 15 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes | 15 Semillas o plántulas vegetales |
| 211015 | (C) Maquinaria, equipos, herramientas | 21 Maquinaria y accesorios para agricultura | 21 Maquinaria para agricultura, pesca | 15 Maquinaria agrícola para preparación de suelo |
| 701415 | (F) Servicios | 70 Servicios de contratación agrícola | 14 Producción, gestión y protección de cultivos | 15 Producción de cultivos |

| Código | Grupo | Segmento | Familia | Clase |
|---|---|---|---|---|
| 701416 | (F) Servicios | 70 Servicios de contratación agrícola | 14 Producción, gestión y protección de cultivos | 16 Protección de cultivos |
| 771115 | (F) Servicios | 77 Servicios medioambientales | 11 Protección medio ambiental | 15 Servicios de seguridad medioambiental |
| 811015 | (F) Servicios | 81 Servicios basados en ingeniería, investigación | 10 Servicios profesionales de ingeniería | 15 Servicios de ingeniería y arquitectura |
| 861320 | (F) Servicios | 86 Servicios educativos y de formación | 10 Formación profesional | 17 Capacitación vocacional no científica |

**SECTOR AL CUAL PERTENECE**

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

- Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.
Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

**A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

Las comunidades indígenas que se desean intervenir se ubican al sur del departamento de Córdoba a una distancia de 150 kilómetros de la capital del departamento (Montería). En el departamento de Córdoba, la mayor parte de la zona montañosa la conforma el Alto San Jorge que comprende los municipios de Puerto Libertador, San José de Uré, Montelíbano, y el Alto Sinú que está compuesto por Tierralta y Valencia.

Los municipios de Puerto Libertador, San José de Uré y Montelíbano al igual que casi todos los municipios del departamento, son ganaderos y agrícolas, los cuales muestran su gran potencial económico en la producción agropecuaria donde predomina una gran variedad de productos agrícolas y la producción ganadera como principal actividad pecuaria, de igual forma se explota el sector maderable, supliendo los mercados nacionales

Para el caso particular a atender por este proyecte es importante precisar que el cacao es un cultivo tradicional de economía familiar campesina y comunitaria cultivado en parcelas de tamaño pequeño o mediano con unidades productivas mayormente de 2 a 3 hectáreas en promedio según FEDECACAO. El cultivo de cacao en Colombia presenta niveles de baja productividad en razón a que escasamente se producen 450 kilogramos de cacao seco por hectárea al año. Como causas de esta baja productividad se destacan la baja fertilidad del material genético, el reducido número de árboles por hectárea y la edad avanzada de los cultivos. Sobre el particular, el DANE en el Censo Metodológico del Cacao señala que: “el cultivo se encuentra en un nivel bajo de tecnología 78,27%, alrededor de un 22,87% en nivel medio y menos del 1% en un nivel de tecnología alto. En general el agricultor solo realiza las labores básicas de recolección, control de malezas y poda”.

Para el caso específico de los resguardos indígenas Centorgua y Alto San Jorge, los cuales están ubicados en los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano respectivamente, además de la comunidad indígena Puente Uré, la actividad cacaotera, ha existido desde un inició en las familias indígenas, como uno de los cultivos de subsistencia, donde las familias mantienen sembradas unas pocas plantas de cacao para preparar chocolate de forma artesanal o para la venta de algunos kilos; sin embargo, de manera más amplia en los últimos años, Cerro Matoso a través de su Fundación Cerro Matoso, ha venido apoyando el fortalecimiento del cultivo de cacao en el Alto San Jorge a través del proyecto Ruta del Cacao, trabajando directamente con comunidades indígenas como la comunidad Centro América. Con la iniciativa se ha logrado sembrar más de 10 hectáreas de cacao en la finca El Paraíso, con una proyección de alcanzar 50 hectáreas en el corto plazo, además de incluir asistencia técnica, prácticas agrícolas sostenibles y acceso a mercados, promoviendo el desarrollo económico y social de estas comunidades. Esta colaboración es parte del compromiso de la empresa con el desarrollo rural y la inclusión de pueblos indígenas en procesos productivos sostenibles.

El cacao representa una de las principales fuentes de ingreso para estas familias, aunque en muchos casos es complementado con plátano (sombra y venta), animales menores o cultivos de pancoger. En 2024, los productores vivieron una mejora significativa en ingresos gracias al aumento del precio internacional del cacao (más de USD 3.000/tonelada), lo que permitió alcanzar precios en finca de hasta $12.000/kg. Este auge permitió triplicar los ingresos respecto a 2023: de $750 mil millones a $2 billones, según Fedecacao. En términos ambientales, los sistemas SAF en cacao promueven la restauración de suelos degradados, la conservación de la biodiversidad y la

mitigación del cambio climático. La UPRA ha identificado 1,28 millones de hectáreas con aptitud alta o media para el cultivo de cacao en Córdoba, aunque actualmente solo se aprovechan unas 3.500 ha (2024). Aun así, se requiere invertir en infraestructura de riego y estrategias de adaptación climática, pues la ausencia de sistemas de captación hídrica y las sequías prolongadas han causado pérdidas significativas de plántulas.

En este contexto, donde se expone el potencial del territorio para el desarrollo de la actividad productiva del cultivo de Cacao, se puede inferir que es uno de los cultivos con mayor aptitud en cada uno de los territorios étnicos, siendo un factor de éxito para el desarrollo de la propuesta productiva, dado a que el territorio cuanta con las condiciones idóneas biofísicas para el desarrollo del cultivo, y esta situación permite fomentar este cultivo como estrategia de desarrollo rural para las demás comunidades rurales.

Atendiendo la información del cultivo en los territorios a intervenir, es pertinente mostrar el comportamiento del cultivo en los municipios de Puerto Libertador, San José de Uré y Montelíbano, atendiendo características como histórico de área instalada, rendimientos por hectárea, para lo cual se muestra la información de área, Producción, Rendimiento y Participación Municipal en el Departamento por Cultivo establecida en Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario Colombiano que centraliza información y servicios, para la toma de decisiones de productores y usuarios del sector (Agronet).

| Año | Municipio | Area Sembrada | Area Cosechada | Produccion (ton) | Rendimiento (ha/ton) |
|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | PUERTO LIBERTADOR | 517,00 | 287,00 | 258,30 | 0,90 |
| 2019 | PUERTO LIBERTADOR | 455,00 | 455,00 | 136,50 | 0,30 |
| 2020 | PUERTO LIBERTADOR | 455,00 | 455,00 | 136,50 | 0,30 |
| 2021 | PUERTO LIBERTADOR | 290,00 | 230,00 | 80,50 | 0,35 |
| 2022 | PUERTO LIBERTADOR | 330,00 | 240,00 | 84,00 | 0,35 |

**Fuente:** EVA -UPRA, con base en información de: Municipios, SICA de la Federación Nacional de Cafeteros, ENAM -DANE y Fedearroz; y agremiaciones de productores locales

| Año | Municipio | Area Sembrada | Area Cosechada | Produccion (ton) | Rendimiento (ha/ton) |
|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | SAN JOSE DE URE | 75,00 | 75,00 | 45,00 | 0,60 |
| 2019 | SAN JOSE DE URE | 86,00 | 75,00 | 37,50 | 0,50 |
| 2020 | SAN JOSE DE URE | 76,00 | 66,00 | 33,00 | 0,50 |
| 2021 | SAN JOSE DE URE | 75,00 | 75,00 | 52,50 | 0,70 |
| 2022 | SAN JOSE DE URE | 67,00 | 67,00 | 33,50 | 0,50 |

**Fuente:** EVA -UPRA, con base en información de: Municipios, SICA de la Federación Nacional de Cafeteros, ENAM -DANE y Fedearroz; y agremiaciones de productores locales

| Año | Municipio | Area Sembrada | Area Cosechada | Produccion (ton) | Rendimiento (ha/ton) |
|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | MONTELIBANO | 270,00 | 240,00 | 144,00 | 0,60 |
| 2019 | MONTELIBANO | 299,00 | 264,00 | 158,40 | 0,60 |
| 2020 | MONTELIBANO | 299,00 | 272,00 | 163,20 | 0,60 |
| 2021 | MONTELIBANO | 339,00 | 289,00 | 173,40 | 0,60 |
| 2022 | MONTELIBANO | 299,00 | 289,00 | 173,40 | 0,60 |

**Fuente:** EVA -UPRA, con base en información de: Municipios, SICA de la Federación Nacional de Cafeteros, ENAM -DANE y Fedearroz; y agremiaciones de productores locales.
https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=4

La información anterior muestra el comportamiento del cultivo en los últimos años, donde se puede evidenciar que el desarrollo del cultivo presento una reducción en área instalada pasando de 517 hectáreas en 2018 a 330 hectáreas en 2022 en Puerto Libertador; de 86 hectáreas en 2019 a 67 hectáreas en 2022 en San José de Uré, y de 270 en 2021 a 299 en 2022 Montelíbano. Esta

situación muestra un decrecimiento en cuanto a siembra, como también un estancamiento en cuanto a rendimientos de producción por hectárea.

El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Entre las organizaciones sin ánimo de lucro, identificadas en Colombia como organizaciones del sector solidario, se encuentran las Fundaciones, objeto de este estudio, organizaciones comprometidas con causas sociales encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la comunidad en lo económico, social y cultural.

**1**. **Económico.**

Productos incluidos dentro del sector

El sector objeto de análisis comprende los bienes, insumos y servicios relacionados con el fortalecimiento de la cadena productiva del cacao, desde el establecimiento y sostenimiento de los cultivos hasta las etapas de cosecha, postcosecha, transformación y comercialización. Estas actividades buscan mejorar las capacidades productivas, técnicas y organizativas de las comunidades indígenas, promoviendo el aprovechamiento sostenible del cacao como producto agrícola con potencial de desarrollo económico.

Dentro de los principales productos y servicios que hacen parte de este sector se encuentran:

1. Material vegetal: semillas de cacao, plántulas injertadas y material genético seleccionado para el establecimiento y renovación de cultivos.

2. Insumos agrícolas: fertilizantes orgánicos y químicos, abonos, correctivos de suelo, bioinsumos y productos autorizados para el manejo fitosanitario de los cultivos.

3. Herramientas y equipos agrícolas: tijeras de poda, machetes, serruchos, fumigadoras, palas, azadones, herramientas de recolección y equipos para el mantenimiento de las plantaciones.

4. Establecimiento y sostenimiento de cultivos: preparación del terreno, adecuación de áreas productivas, siembra, resiembra, podas, fertilización, control de malezas y manejo integrado de plagas y enfermedades.

5. Sistemas agroforestales: establecimiento de cultivos de cacao asociados con especies forestales y frutales, orientados a la conservación ambiental, protección del suelo y diversificación productiva.

6. Servicios de asistencia técnica agropecuaria: acompañamiento especializado, capacitación a productores, transferencia de conocimientos y fortalecimiento de capacidades para mejorar los rendimientos y la calidad del cacao.

7. Equipos e infraestructura para postcosecha: cajones fermentadores, marquesinas, secadores, zarandas, básculas, recipientes y demás elementos necesarios para el beneficio y acondicionamiento del grano.

8. Transformación del cacao: equipos y elementos para el procesamiento del grano, tostado, descascarillado, molienda y elaboración de productos derivados, como pasta, licor, manteca y polvo de cacao.

9. Empaque y comercialización: empaques, materiales de almacenamiento, etiquetado y elementos necesarios para la presentación, conservación y comercialización del cacao y sus derivados.

10. Fortalecimiento organizativo y empresarial: capacitación en asociatividad, administración de unidades productivas, costos de producción, emprendimiento, negociación y comercialización.
11. Desarrollo de mercados: identificación de compradores, generación de alianzas comerciales, participación en ferias agropecuarias y promoción del cacao como producto diferenciador de las comunidades indígenas.

12. Fortalecimiento cultural y comunitario: incorporación de conocimientos tradicionales, prácticas ancestrales y participación de las comunidades indígenas en el desarrollo de las actividades productivas.

En consecuencia, el sector comprende una cadena de bienes y servicios que integra actividades agrícolas, agroindustriales, comerciales, ambientales y de asistencia técnica, cuya articulación permite fortalecer la producción de cacao, mejorar las condiciones de productividad y calidad, generar oportunidades de ingresos y promover el desarrollo económico y social de las comunidades indígenas.

Agentes que componen el sector

El sector de la cadena productiva del cacao está integrado por diferentes agentes económicos, institucionales, comerciales y asociativos que participan en las etapas de producción primaria, suministro de insumos, asistencia técnica, transformación agroindustrial y comercialización. Para el proyecto de fortalecimiento de la cadena productiva del cacao en comunidades indígenas, se identifican los siguientes actores:

Entidades gubernamentales y públicas

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Agencia de Desarrollo Rural (ADR).
- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- AGROSAVIA.
- Gobernaciones y alcaldías municipales.
- Corporaciones Autónomas Regionales.

Productores y organizaciones de cacao cultores

- Pequeños y medianos productores de cacao.
- Asociaciones de productores agropecuarios.
- Cooperativas de cacao cultores.
- Organizaciones campesinas e indígenas.
- Consejos comunitarios y organizaciones rurales.

Gremios y asociaciones del sector cacaotero

- Federación Nacional de Cacaoteros (FEDECACAO).
- Red Nacional Cacaotera.
- Asociación de Cacaoteros del Sur de Bolívar (APROCASUR).
- Asociación de Cacao cultores del Tolima (ASOCATOL).
- Asociación de Cacaoteros y Artesanos Chocolateros de Colombia (ARCHOCOL).

Proveedores de insumos y materiales agrícolas

- Empresas proveedoras de semillas y material vegetal.
- Viveros agrícolas.
- Distribuidores de fertilizantes y abonos.

- Proveedores de herramientas y equipos agrícolas.
- Comercializadores de insumos para el manejo fitosanitario.

La cadena productiva del cacao está integrada por una pluralidad de agentes económicos e institucionales que participan en sus diferentes eslabones, desde la provisión de insumos y producción primaria hasta la transformación agroindustrial y comercialización. Según la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA, 2022), la articulación entre productores, asociaciones, proveedores, comercializadores, empresas transformadoras y entidades de apoyo institucional resulta fundamental para mejorar la competitividad y productividad del sector.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

1. Federación Nacional de Cacaoteros (FEDECACAO) (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, s. f.).
2. Red Nacional Cacaotera (Swisscontact, 2021).
3. Asociación de Productores de Cacao del Sur de Bolívar (APROCASUR) (Congreso de Colombia, 2021).
4. Asociación de Productores de Cacao ECOCACAO (Congreso de Colombia, 2021).
5. Asociación de Cacaoteros y Artesanos Chocolateros de Colombia (ARCHOCOL) (Swisscontact, 2021).
6. Asociación de Cacaocultores del Tolima (ASOCATOL) (Organización Internacional del Trabajo, 2023).
7. Cooperativa de Cacaoteros de Colombia (COOPCACAO) (Organización Internacional del Trabajo, 2023).
8. Consejo Nacional Cacaotero (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, s. f.). sioc.minagricultura.gov.co

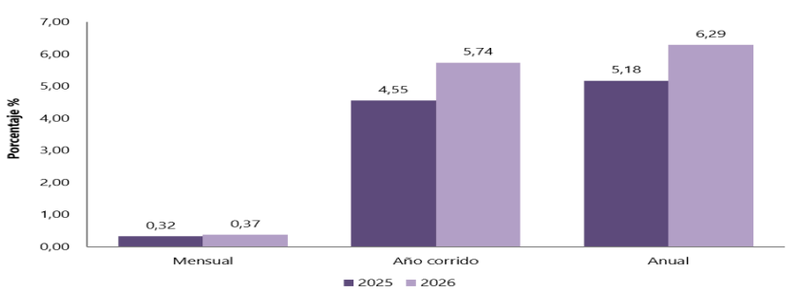
Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[2] - Información Septiembre 2026

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

**Septiembre 2026**

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Septiembre 2025 - 2026**




**Fuente:** DANE, IPC.

**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%)

[2] Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Septiembre 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 1,39 | 0,06 | 1,43 | 0,06 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,18 | 0,03 | 0,78 | 0,15 |
| TOTAL | 100,00 | 0,32 | 0,32 | 0,37 | 0,37 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,31 | 0,10 | 0,31 | 0,09 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,20 | 0,02 | 0,28 | 0,03 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 1,07 | 0,02 | 0,23 | 0,00 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,16 | 0,01 | 0,23 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,11 | 0,01 | 0,13 | 0,02 |
| Salud | 1,71 | 0,60 | 0,01 | 0,12 | 0,00 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,23 | 0,01 | 0,10 | 0,00 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,44 | 0,02 | 0,05 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | 1,43 | 0,04 | -0,02 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,16 | 0,00 | -0,21 | -0,01 |

**Fuente:** DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Septiembre 2026**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 0,47 | 0,06 |
| Hortalizas y legumbres frescas | 9,10 | 0,05 |
| Arriendo efectivo | 0,46 | 0,04 |
| Papas | 7,29 | 0,03 |
| Educación preescolar y básica primaria | 2,09 | 0,03 |
| Tomate | 10,47 | 0,03 |
| Educación secundaria | 2,43 | 0,03 |
| Transporte de pasajeros y equipaje en avión | 12,25 | 0,02 |
| Carne de res y derivados | 0,74 | 0,02 |
| Huevos | 2,29 | 0,02 |

**Fuente**: DANE, IPC.

**Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026**

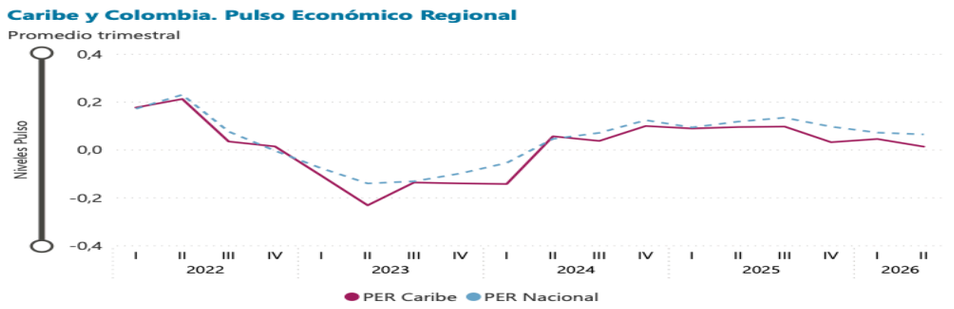
La economía del Caribe mantuvo señales de crecimiento anual durante el segundo trimestre de 2026, pese al debilitamiento de importantes actividades productivas. Tanto el IMAE como el Pulso Económico Regional reflejaron un aumento de la actividad económica. El IMAE mostró una aceleración, impulsada por el mayor aporte de la producción minera de carbón, junto con el dinamismo del comercio y el transporte, donde sobresalieron las matrículas de vehículos y motocicletas y los despachos de carga terrestre. Estos resultados compensaron el retroceso de la

construcción y de la producción manufacturera. El Pulso Económico Regional respaldó este resultado, aunque con un crecimiento más moderado.

El consumo de los hogares continuó favoreciendo el comercio y algunos servicios, mientras persistieron las presiones inflacionarias. El dinamismo de las ventas comerciales estuvo favorecido por la celebración del Campeonato Mundial de Fútbol, el buen desempeño del mercado automotor y la demanda de artículos culturales, de entretenimiento y bienes durables. El transporte creció por el incremento del movimiento de carga terrestre y aérea, además de pasajeros nacionales, aunque la movilidad urbana disminuyó. En el sistema financiero, las captaciones crecieron por los depósitos de ahorro, mientras las colocaciones cayeron por la cartera comercial. Entretanto, la inflación siguió al alza, con las mayores presiones provenientes de alimentos y alojamiento.




Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.




Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

El debilitamiento de actividades productivas relevantes moderó el desempeño regional, pese a avances puntuales en minería, industria y el rubro pecuario. La construcción se contrajo ante la reducción del área causada en bodegas y edificaciones residenciales, junto con las menores ventas de vivienda VIS y no VIS. En el agro, el déficit de lluvias afectó la oferta de frutas y hortalizas y la producción de palma. El componente pecuario tuvo un mejor balance por la mayor oferta de ganado para sacrificio, aunque las altas temperaturas y la escasez de forrajes limitaron el acopio de leche. La menor disponibilidad de materias primas afectó la industria, mientras la extracción de carbón favoreció la minería.

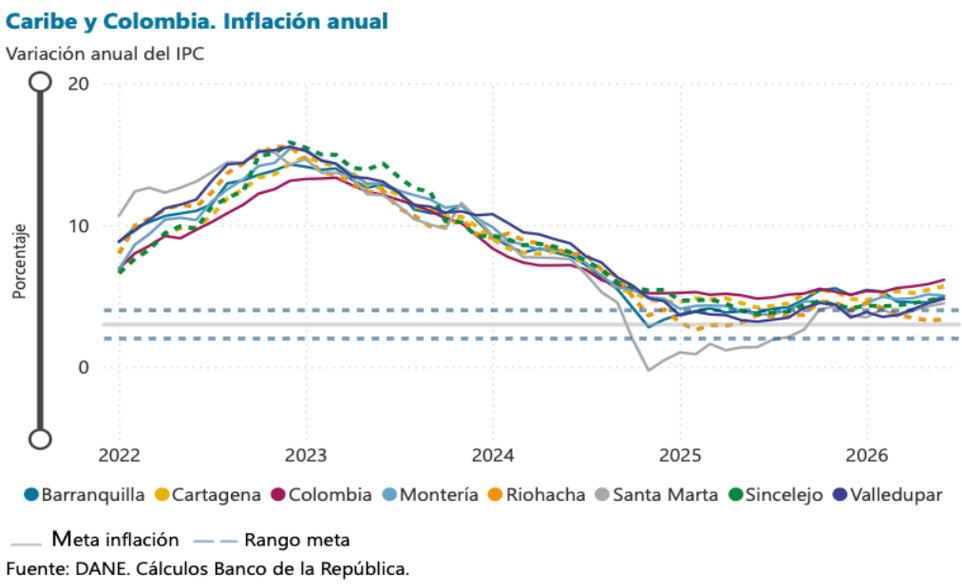
**Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026 Inflación**

La inflación regional creció por debajo del promedio nacional, destacándose Riohacha y Santa Marta, como las ciudades con los índices más bajos. La inflación regional estuvo asociada principalmente a las presiones inflacionarias generadas por los rubros de educación, de restaurantes y hoteles y de salud, y en menor medida por las de bebidas alcohólicas y tabaco. En general, los datos mostraron una menor presión inflacionaria, aunque con diferencias en la intensidad del crecimiento de los precios entre los distintos centros urbanos.

El aumento del IPC regional estuvo explicado principalmente por alojamiento, agua, electricidad y gas, así como por alimentos y bebidas no alcohólicas. En el componente de vivienda, las

principales contribuciones provinieron de los incrementos en el arriendo efectivo, el arriendo imputado y el suministro de agua. Por su parte, en la división de alimentos y bebidas no alcohólicas se destacaron las alzas en carnes de res y sus derivados, legumbres, frutas frescas, lácteos, café y productos a base de café, así como en bebidas gaseosas y maltas para consumo en el hogar.

Entre las divisiones con mayores incrementos de precios se destacaron educación (8,92 %), restaurantes y hoteles (8,67 %) y salud (8,26 %). En educación, los incrementos se observaron en todos los niveles de enseñanza. Por su parte, el comportamiento de restaurantes y hoteles estuvo explicado especialmente por las alzas en las comidas consumidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, dado que el rubro de hoteles no presentó variación durante el segundo trimestre de 2026. En salud, la variación respondió principalmente al aumento en los precios de los productos farmacéuticos y dermatológicos.



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

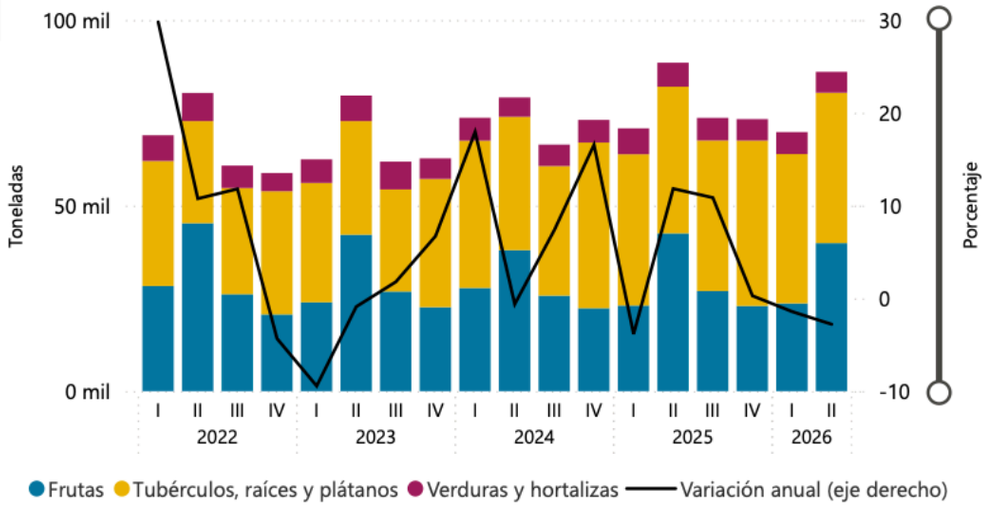
Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026 Agrícola.

La salida de productos agrícolas desde la región Caribe hacia las centrales de abasto del país cayó 2,8 % anual en el segundo trimestre de 2026. Las verduras y hortalizas y las frutas lideraron el retroceso, mientras que los tubérculos, raíces y plátanos registraron un avance. El resultado se dio en medio del déficit de lluvias y las altas temperaturas registradas en diferentes zonas de la región, particularmente en Magdalena y Cesar, condiciones que generaron estrés hídrico y limitaron el desarrollo de algunos cultivos.

Los grupos con descenso, verduras y hortalizas y frutas, representaron el 6,5 % y el 46,4 % del total agrícola despachado desde la región, respectivamente. En el primero, la caída se concentró en la ahuyama y el chócolo mazorca. En las frutas, la reducción estuvo determinada principalmente por el mango de azúcar y el banano criollo, ante la menor salida desde Magdalena, principal origen de ambos productos en la región. A esto se sumó la menor salida de patilla desde Sucre. Este comportamiento se dio en medio de baja precipitación y altas temperaturas, que generaron escasez hídrica y afectaciones en cultivos como el mango y el banano.

**Caribe. Oferta de alimentos perecederos**

Nivel trimestral y variación anual




El grupo de tubérculos, raíces y plátanos avanzó 2,6 % anual y representó el 47,1 % del total agrícola despachado desde la región. Este resultado respondió principalmente a los mayores envíos de plátano hartón verde, que representó el 60,1 % del grupo en el Caribe, siendo Córdoba el principal departamento de origen. Los cultivos de este departamento registraron un buen momento productivo, lo que favoreció una oferta constante del producto y su abastecimiento hacia las centrales del país durante el trimestre.

El fruto de palma de aceite originado en la región Caribe tuvo un decrecimiento anual de 2,4 %. Este resultado estuvo explicado principalmente por Magdalena y Cesar, que concentraron el 77,0% y el 13,9 % de la producción regional, respectivamente. En Cesar, la producción se redujo 2,0 % mientras que en Magdalena la caída fue de 28,5 %. El descenso se dio en medio de condiciones de déficit hídrico en zonas productoras de ambos departamentos que, de acuerdo con Fedepalma, pudieron generar estrés en los cultivos y afectar su desarrollo.

**Caribe. Top 10 de alimentos con mayor oferta**

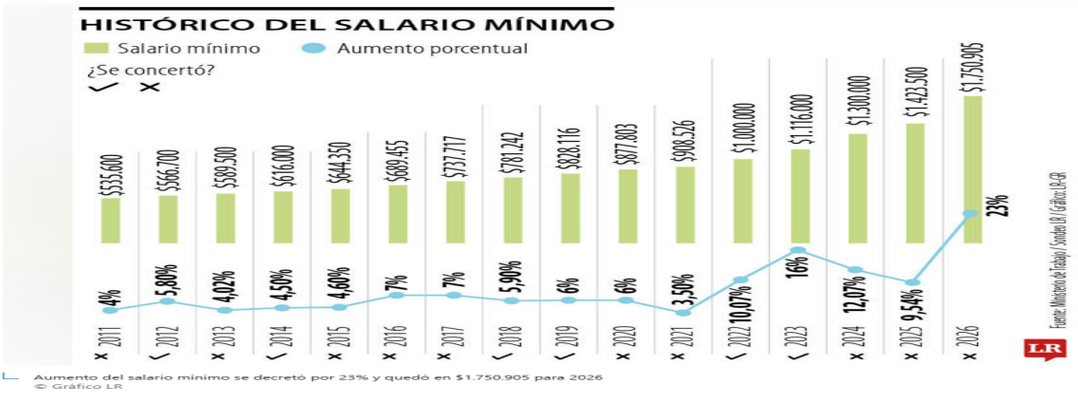
II Trimestre de 2026

| Producto | Toneladas | Participación | Variación anual |
|---|---|---|---|
| Plátano | 24.817 | 31,2% | 6,6 % |
| Mango | 18.013 | 22,6% | -14,7 % |
| Yuca | 13.495 | 16,9% | -0,8 % |
| Papaya | 6.313 | 7,9% | 4,0 % |
| Banano | 5.053 | 6,3% | -11,9 % |
| Chócolo | 3.198 | 4,0% | -16,4 % |
| Aguacate | 2.596 | 3,3% | 24,8 % |
| Ñame | 2.183 | 2,7% | -16,2 % |
| Patilla | 2.177 | 2,7% | -20,5 % |
| Ahuyama | 1.782 | 2,2% | -13,4 % |

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

**Variación del SMMLV**




**Tasa de Cambio**

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.




https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

**2. Técnico**

Las condiciones técnicas anexas en los estudios previos.

**3. Legal o Regulatorio**

El presente proceso se deriva del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO, COMO PRODUCTO DIFERENCIADOR DE ALTO POTENCIAL DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR, SAN JOSÉ DE URÉ Y MONTELÍBANO, CÓRDOBA", código BPIN 20241301010435, formulado en la Metodología General Ajustada (MGA), aprobado por el OCAD Paz y financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

El proyecto responde a la autonomía y al gobierno propio de los pueblos indígenas reconocidos en los artículos 7, 246 y 330 de la Constitución Política y en el Convenio 169 de la OIT (Ley 21 de 1991), y a las asignaciones con enfoque étnico del SGR previstas en el artículo 361 de la Constitución y en la Ley 2056 de 2020. Su objetivo general, "aumentar la productividad del sector cacaotero en los Resguardos Indígenas Zenú Centorgua y Zenú del Alto San Jorge y en la Comunidad Indígena Puente Uré", se articula con el Plan de Vida de las comunidades beneficiarias "Inspirados en el pasado, orientando nuestro presente, garantizaremos la existencia de la Comunidad Indígena Zenú Centroamérica", cuyo eje productivo busca fortalecer las economías propias y la soberanía alimentaria del territorio.

**4. Otros contextos.**

El fortalecimiento de la cadena productiva del cacao representa una oportunidad para impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades indígenas, mediante el aprovechamiento sostenible de sus capacidades productivas, conocimientos ancestrales y recursos naturales. Este tipo de iniciativas contribuye a diversificar las fuentes de ingresos de las familias productoras, promover la generación de empleo rural y mejorar las condiciones de comercialización del cacao.

En Colombia, la cadena del cacao se encuentra articulada entre productores, asociaciones, organizaciones comunitarias, empresas transformadoras, comercializadores e instituciones públicas y privadas. En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reconoce la importancia de la coordinación entre los diferentes eslabones de la cadena para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector (Ministerio de Agricultura y Desarrollo

Adicionalmente, el desarrollo de este tipo de proyectos requiere fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de los productores, mediante actividades de asistencia técnica, entrega de material vegetal e insumos, implementación de buenas prácticas agrícolas, renovación de cultivos y mejoramiento de los procesos de cosecha y postcosecha. De igual manera, resulta fundamental mejorar las etapas de fermentación, secado, almacenamiento y selección del grano, debido a que estas inciden directamente en la calidad, inocuidad y valor comercial del producto (AGROSAVIA, 2025).

Desde el componente social, el fortalecimiento de la cadena productiva debe promover la participación de las comunidades indígenas, el reconocimiento de sus conocimientos tradicionales, el trabajo asociativo y la generación de oportunidades económicas en sus territorios. Asimismo, la articulación entre entidades públicas, organizaciones de productores y actores privados permite facilitar el acceso a asistencia técnica, infraestructura productiva y canales de comercialización.

**B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**

***La Comunidad Indígena Centro América*** implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten

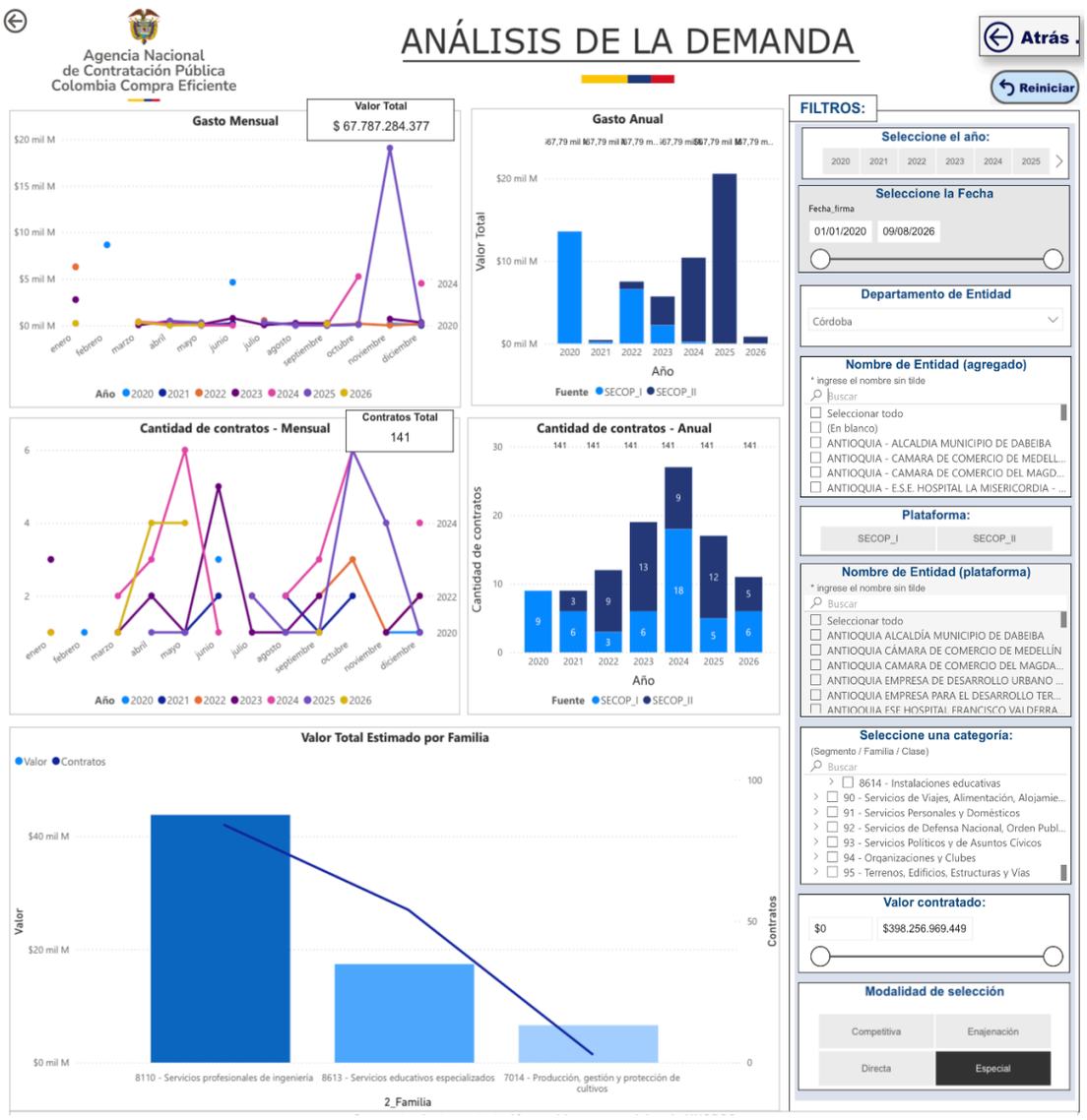
y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda y la Oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

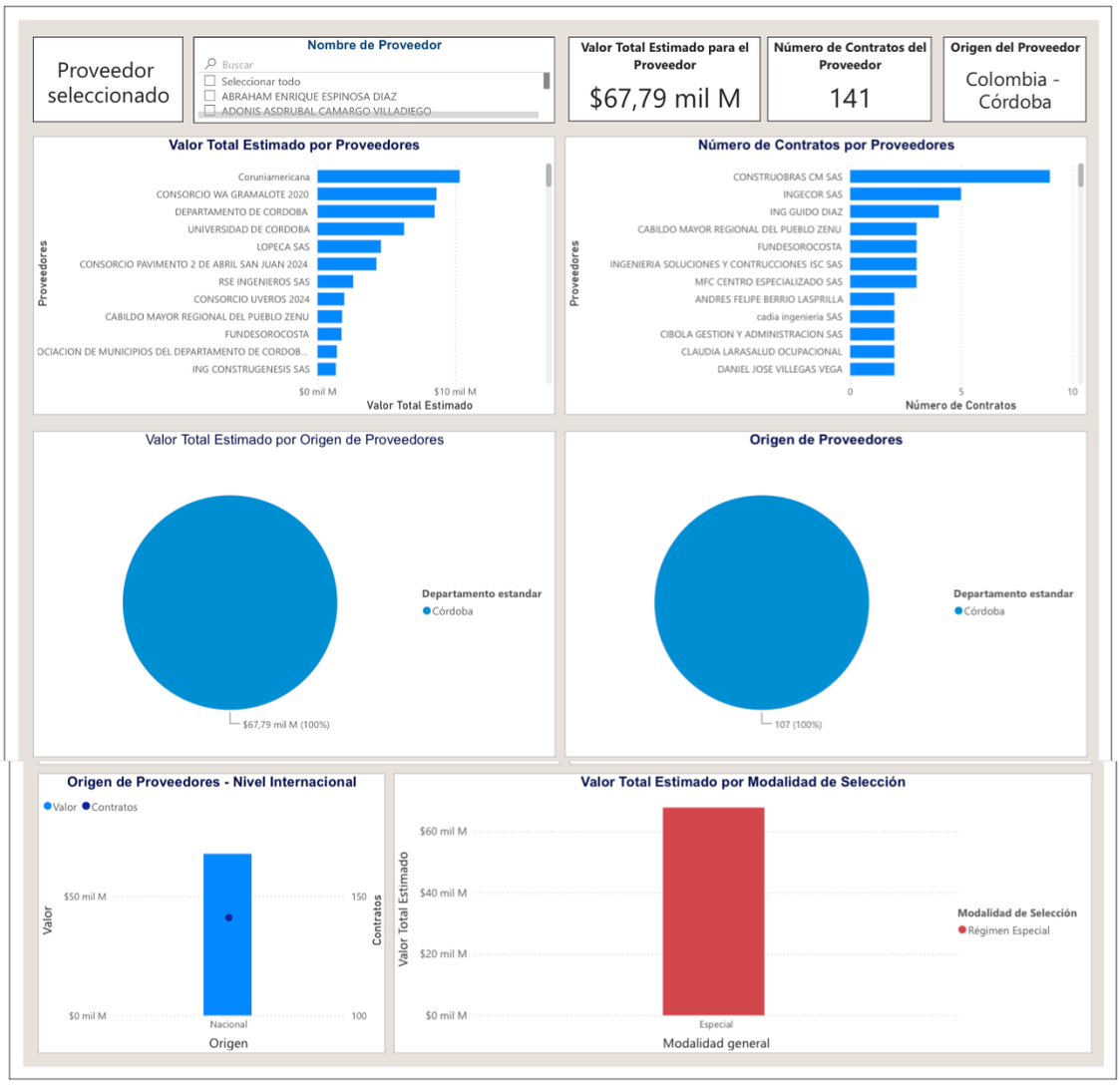
**C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA**

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica. Este componente del Estudio del Sector hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, para el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda), se hace la consulta el modelo de abastecimiento estratégico.

**Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda**



| Año | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos |
| ⊞ 8110 - Servicios profesionales de ingeniería | 8 | $13.591.925.367 | 23,01% | 6 | $420.435.645 | 0,71% | 7 | $1.052.693.672 | 1,78% | 19 |
| ⊞ 8613 - Servicios educativos especializados | 1 | $1.100.000 | 0,00% | 3 | $9.700.000 | 0,02% | 4 | $160.573.951 | 0,27% | |
| ⊞ 7014 - Producción, gestión y protección de cultivos | | | | | | | 1 | $6.297.766.000 | 10,66% | |
| Total | 9 | $13.593.025.367 | 23,01% | 9 | $430.135.645 | 0,73% | 12 | $7.511.033.623 | 12,72% | 19 |

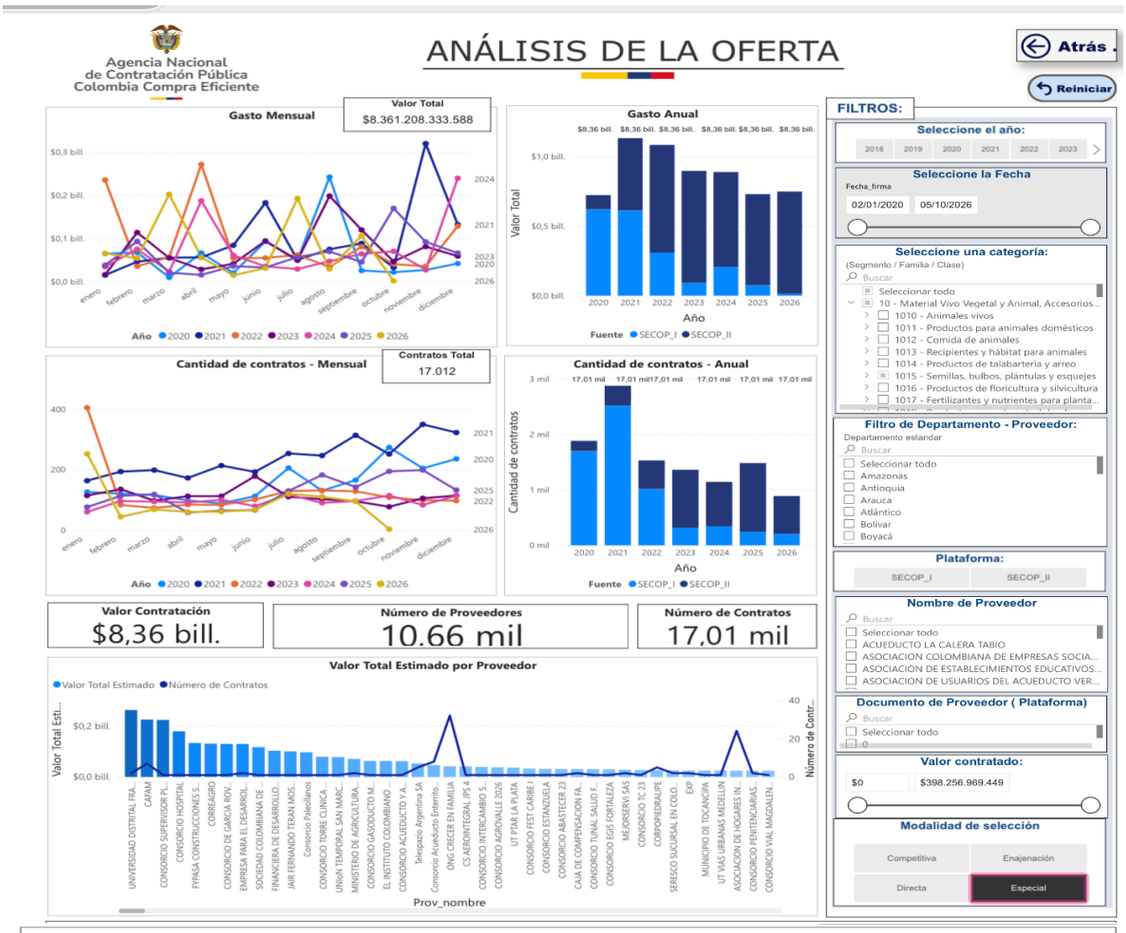


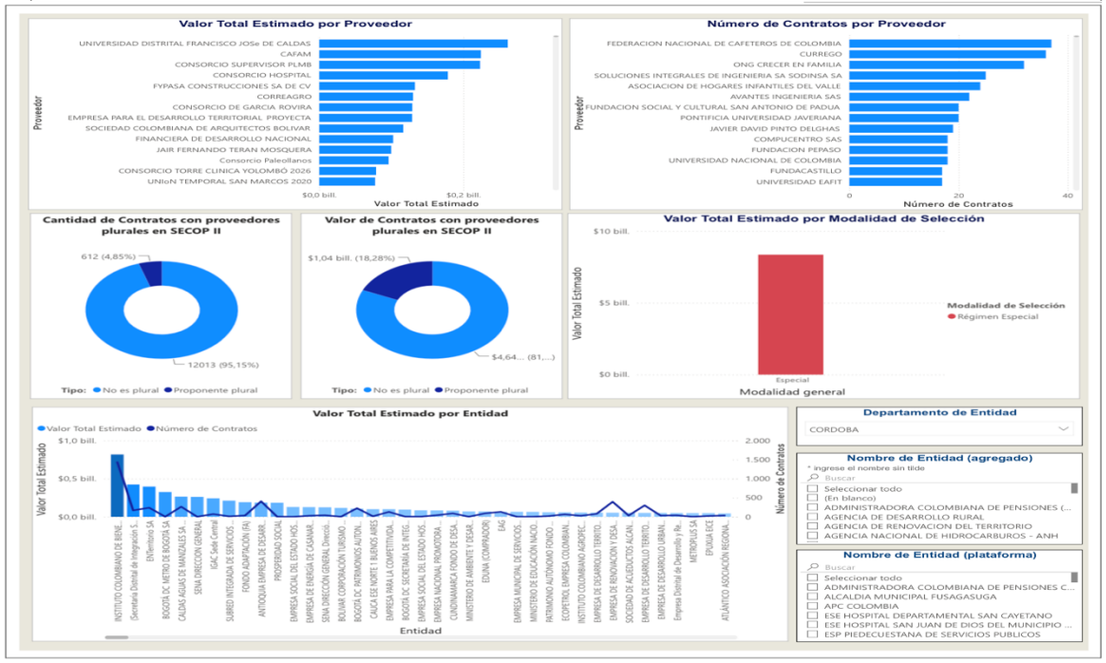

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

## Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta




**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

| Año | 2018 | | | 2019 | | | 2020 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor |
| 8110 - Servicios profesionales de ingeniería | 1214 | $548.980.691.965 | 6,57% | 1384 | $529.657.280.553 | 6,33% | 1200 | $623.077.988.951 |
| 8613 - Servicios educativos especializados | 1700 | $562.104.399.316 | 6,72% | 1285 | $469.295.331.716 | 5,61% | 546 | $90.137.330.167 |
| 7014 - Producción, gestión y protección de cultivos | 71 | $22.169.492.959 | 0,27% | 46 | $7.225.818.898 | 0,09% | 69 | $6.834.467.267 |
| 1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes | 43 | $6.292.164.654 | 0,08% | 57 | $7.283.110.116 | 0,09% | 48 | $2.913.055.474 |
| 2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo | 21 | $780.630.066 | 0,01% | 16 | $511.363.718 | 0,01% | 21 | $430.467.635 |
| **Total** | **3049** | **$1.140.327.378.960** | **13,64%** | **2788** | **$1.013.972.905.001** | **12,13%** | **1884** | **$723.393.309.494** |

**¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Comunidad Indígena Centroamérica, Se revisó en la plataforma Secop y se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

| DESCRIPCION | 2026 |
|---|---|
| No. CONTRATO | 001-2026 |
| MODALIDAD | Contratación régimen especial |
| OBJETO | El objeto del presente contrato es delegar la administración, gestión técnica, financiera y operativa de los recursos destinados a la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR, CERETÉ Y SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, CÓRDOBA, orientado a: Fomentar la generación de espacios de capacitación y fortalecimiento del conocimiento socio-empresarial a las comunidades indígenas. Brindar oferta de asistencia técnica |
| PLAZO | (2 (Meses) |
| VALOR | $ 1.020.706.606 COP |

**Publicación proyectos Viabilizados BIP vigencia 2025**
**Dirección de Justicia Formal**
**Grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica**

Justicia

**RESULTADOS DE PROYECTOS VIABILIZADOS EN EL MARCO DE LA OCTAVA CONVOCATORIA DEL BANCO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA ÉTNICA "JUSTICIA QUE FLORECE EN LOS TERRITORIOS" 2025**

4 de julio de 2025

El Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco del proceso de la octava edición del banco para el fortalecimiento de la justicia étnica "justicia que florece en los territorios" (BIP) 2025, agradece profundamente la participación activa, comprometida y espiritual de los pueblos indígenas, autoridades y organizaciones que presentaron propuestas orientadas al fortalecimiento de la justicia propia y el gobierno propio.

Nos permitimos compartir a continuación el listado de iniciativas que, luego del proceso de revisión, cuentan con concepto técnico favorable por parte del operador BIP, la Universidad Nacional de Colombia – UNAL, y que avanzan en su camino hacia la aprobación definitiva:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Comunidad Indígena Centro América | Zenú | Realizar acciones para el Fortalecimiento, la colaboración y la articulación entre la justicia propia del pueblo Zenú y la justicia ordinaria en jurisdicción de la comunidad indígena Centro América. | Montelíbano | Córdoba |

**2.** ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

| CONTRATO | CONTRATANTE | OBJETO | VALOR |
|---|---|---|---|
| PC-ESAL 005 - 2024 | **MUNICIPIO DE BARRANCAS** | MPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE CACAO (SAF) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LAS FAMILIAS CACAOCULTORAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA | $5.056.257.571 |
| RE-2026-5324 | GOBIERNO DEPARTAMENTAL | CONVENIO FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO | $213.850.000 |
| 2601290603 | MUNICIPIO DE MANIZALES | AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD, MANEJO AGROECOLÓGICO Y POSCOSECHA DEL CACAO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES | $130.000.000 |
| CONVENIO DE ASOCIACION 176 - 2025 | ALCALDIA MUNICIPIAL DE SIMACOTA | AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CACAOTERO MEDIANTE CAPACITACION DE LAS MUJERES EMPRENDEDORES DE SIMACOTA COMUNERA | $ 5.000.000 |
| 2012040602 | MUNICIPIO DE MANIZALES | AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO | $71.487.400 |

**D. ESTUDIO DE LA OFERTA**

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; ***La Comunidad Indígena Centro América*** debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

| NIT | ENTIDAD |
|---|---|
| 900159579 | FUNDACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO HUMANO, EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO |
| 901058022 | FUNDACION CONSTRUIR FUTURO C&F |
| 900030785 | FUNDACIÓN SERVICIO ALIMENTACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL |
| 900588328 | FUNDACION RAZON SOCIAL |
| 900811229 | VEICCON S.A.S |
| 900353659 | JM GRUPO EMPRESARIAL SAS |
| 900106789 | CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE |

| | COLOMBIA |
|---|---|
| 900964716 | FUNDACIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRENDER |
| 812004678 | FUNDACION SALUD MENTAL PARA TODOS |

Que sean entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas y estén vigentes: Que su objeto social sea coherente con los lineamientos de la convocatoria.

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar el suministro que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas y descritas a continuación:

UNIÓN TEMPORAL: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos los miembros de la unión temporal mantienen su independencia y autonomía en todo sentido.

CORPORACIÓN: Sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las Leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, si no como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro. En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

**E. ESTUDIO DE MERCADO**

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **DIECISIETE MIL VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($17.020.947.506)**, incluidos costos directos e indirectos, administración, imprevistos y utilidad (AIU), impuestos, tasas y contribuciones.

**Metodología.** El valor se estimó con base en el presupuesto técnico del proyecto, elaborado a partir de cantidades de obra, análisis de precios unitarios (APU), estudio de mercado, costos de transporte y distancias a las comunidades, y el cronograma de ejecución, en concordancia con los valores aprobados en la MGA. Los valores unitarios incluyen el AIU.

| Ítem | Actividad | Cant. | Valor unitario (AIU incl.) | Valor total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Establecimiento del sistema agroforestal | 100 | $51.974.953 | $5.197.495.290 |
| 2 | Mantenimiento del sistema agroforestal | 100 | $30.318.764 | $3.031.876.380 |
| 3 | Estructuras de postcosecha | 5 | $684.069.863 | $3.420.349.316 |
| 4 | Sistemas de paneles solares | 5 | $389.769.855 | $1.948.399.278 |
| 5 | Dotación de herramientas y equipos | 1 | $271.306.785 | $271.306.785 |
| 6 | Implementación del PGIO | 1 | $139.471.571 | $139.471.571 |
| 7 | Asistencia técnica | 176 | $11.477.920 | $2.020.114.000 |
| 8 | Fortalecimiento de capacidades | 88 | $4.855.847 | $427.314.509 |
| 9 | Plan de Manejo Ambiental (PMA) | 1 | $564.620.377 | $564.620.377 |
| | **SUBTOTAL ACTIVIDADES 1 A 9 (según presupuesto técnico)** | | | **$17.020.947.506** |

**Nota: la interventoría ($1.578.671.500) hace parte del costo total del proyecto ($18.599.619.006) y se contrata mediante proceso de selección independiente; no está incluida en este presupuesto oficial.**

**F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR**

Precios del mercado

**Metodología.** El valor se estimó con base en el presupuesto técnico del proyecto, elaborado a partir de cantidades de obra, análisis de precios unitarios (APU), estudio de mercado, costos de transporte y distancias a las comunidades, y el cronograma de ejecución, en concordancia con los valores aprobados en la MGA. Los valores unitarios incluyen el AIU.

Justificación para la definición de los precios de referencia

El valor se estimó con base en el presupuesto técnico del proyecto, elaborado a partir de cantidades de obra, análisis de precios unitarios (APU), estudio de mercado, costos de transporte y distancias a las comunidades, y el cronograma de ejecución, en concordancia con los valores aprobados en la MGA. Los valores unitarios incluyen el AIU.

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

| FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO, COMO PRODUCTO DIFERENCIADOR DE ALTO POTENCIAL DE DESARROLLO PARA FAMILIAS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR, SAN JOSÉ DE URÉ Y MONTELÍBANO, CÓRDOBA. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| OBJETIVO 1 | Mejorar el acceso a recursos productivos para el establecimiento de cultivos con clones mejorados y el mejoramiento de postcosecha. | | | |
| PRODUCTO | Producto 1: Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización | | | |
| ACTIVIDADES | | CANTIDAD | VALOR UNITARIO (incluido AIU) | VALOR TOTAL |
| 1. REALIZAR ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA AGROFORESTAL (CACAO-PLÁTONO-MADERABLE) | | 100 | $ 51.974.952,90 | $ 5.197.495.290,00 |
| 2. REALIZAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA AGROFORESTAL (CACAO-PLÁTONO-MADERABLE) | | 100 | $ 30.318.763,80 | $ 3.031.876.380,00 |
| 3. CONSTRUIR ESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE POSTCOSECHA DEL CACAO | | 5 | $ 684.069.863,22 | $ 3.420.349.316,00 |
| 4. REALIZAR S/I DE SISTEMA DE PANELES SOLARES A LA PLANTA DE FERMENTADO Y SECADO DEL CACAO | | 5 | $ 389.679.855,60 | $ 1.948.399.278,00 |
| 5. DOTAR DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A LAS COMUNIDADES INDIGENAS | | 1 | $ 271.306.785,00 | $ 271.306.785,00 |
| OBJETIVO 2 | Fortalecer el proceso organizativo y de comercialización en las comunidades indígenas | | | |
| PRODUCTO | Producto 2: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores | | | |
| 6. IMPLEMENTAR EL PGIO DE LA OBRA | | 1 | $ 139.471.571,00 | $ 139.471.571,00 |
| 7. REALIZAR ASISTENCIA TECNICA | | 176 | $ 11.477.920,45 | $ 2.020.114.000,00 |
| 8. REALIZAR FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES | | 88 | $ 4.855.846,69 | $ 427.314.509,00 |
| 9. REALIZAR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | | 1 | $ 564.620.377,00 | $ 564.620.377,00 |
| 10. REALIZAR INTERVENTORIA | | 1 | $ 1.578.671.500,00 | $ 1.578.671.500,00 |
| | COSTO TOTAL DEL PROYECTO | | | $ 18.599.619.006 |

Definición del presupuesto oficial

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **DIECISIETE MIL VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($17.020.947.506)**, incluidos costos directos e indirectos, administración, imprevistos y utilidad (AIU), impuestos, tasas y contribuciones.

**Nota: la interventoría ($1.578.671.500) hace parte del costo total del proyecto ($18.599.619.006) y se contrata mediante proceso de selección independiente; no está incluida en este presupuesto oficial.**

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

**Modalidad.** Convocatoria pública, de conformidad con el Manual de Contratación de la Comunidad, por tratarse de un proyecto SGR de cuantía superior a 1.000 SMMLV. El proceso se rige por la Constitución Política, las normas indígenas y, en lo relativo a los principios, por las Leyes

80 de 1993 y 1150 de 2007; en caso de contradicción o vacío prevalecen las normas indígenas, sin perjuicio de las reglas del SGR (Ley 2056 de 2020).

**Selección objetiva.** La oferta más favorable será aquella que, de acuerdo con los factores técnicos y económicos y su ponderación matemática, resulte más ventajosa para la Comunidad y para la finalidad del proyecto, sin que la favorabilidad la constituyan factores distintos a los previstos en los pliegos y siempre que sea coherente con los precios y condiciones del mercado. Se adopta el factor de ponderación de calidad y precio (art. 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015) por ser objetivo y de fácil aplicación por el comité evaluador.

ESTABLECIDA EN EL ESTUDIO PREVIO.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial[3].

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

***La Comunidad Indígena Centro América*** para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública - (SECOP), Registro Único Empresarial y Social - (RUES) y el Portal Anticorrupción de Colombia – (PACO), se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los Registro Único de Proponentes – (RUP), publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

[3] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de septiembre de 2023.

| NIT | ENTIDAD | LIQUIDEZ ( ≥ ) | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % ( ≤ ) |
|---|---|---|---|
| 900149641-7 | FUNDACION HUELLA PARA EL FUTURO | 2,46 | 63,00% |
| 805010587-4 | FUNDACION SOCIAL COMPARTIMOS | 2,4 | 58,00% |
| 900724530-4 | FUNDACION SAL Y LUZ PARA EL MUNDO | 1,04 | 95,00% |
| 901568358-8 | SOLUCIONES INTEGRALES VIRIAL S.A.S. | 1,21 | 80,00% |
| 811025635-7 | FEELING COMPANY S.A.S. | 1,98 | 62,00% |
| 901646792 | LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S. | 1,48 | 67,00% |
| 901646792 | GRANDE PROYECTOS S.A.S. | 6,2 | 70,00% |
| 900782536 | COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S | 2,52 | 59,00% |
| | **MINIMO** | **1,04** | **58,00%** |
| | **MAXIMO** | 6,2 | 95,00% |
| | **PROMEDIO** | 2,41 | 69,25% |
| | **MEDIANA** | 2,19 | 65,00% |
| | **DESVIACIÓN ESTANDAR** | 1,64 | 12,58% |
| | **LIM I** | -2,50 | 32% |
| | **LIM S** | 7,32 | 106,98% |
| | **MEDIA ACOTADA** | 2,08 | 65,50% |
| | **Q1** | 1,4125 | 61,25% |
| | **Q3** | 2,475 | 72,50% |
| | **RIC** | 1,06 | 11,25% |
| | **LIM I** | -0,18 | 44,38% |
| | **LIM S** | 4,07 | 89,38% |

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, ***La Comunidad Indígena Centro América*** considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, la media aritmética, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los $n$ números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

*La desviación estándar* es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

*Mediana* es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de

datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

**Mínimo** El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

*Máximo.* El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, ***La Comunidad Indígena Centro América*** fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera de los Mínimo de los datos de las empresas seleccionadas.

**Índice De Liquidez**

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 1,04)** la propuesta se calificará HABILITADA.
**Endeudamiento**

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 58,00%)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

| ÍNDICE | FORMULA | VALORES ACEPTABLES |
|---|---|---|
| Índice de liquidez | Activo Corriente / Pasivo Corriente | Igual o Mayor (≥) 1,04 |
| Índice de endeudamiento | Pasivo Total / Activo Total | Igual o Menor (≤) 58% |

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

**Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.**

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO, COMO PRODUCTO DIFERENCIADOR DE ALTO POTENCIAL DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS**,

este no requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que se requiere personal profesional con experiencia en un área determinada, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que no es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

**Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario**

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer

lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

***La Comunidad Indígena Centro América*** debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de ***menor valor.***

**Elaboró Presupuesto: Miguel Antonio Durango Misat**
**Reviso análisis de sector: Gilma Yaneth Sanchez Burgos.**

**Gobernadora y ordenadora del gasto**
Darlis Karina Rojas Parra